



Resolución	Expediente	Acta N°
1689/2023	37446/022	2023/0019

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los Servicios de INAU San José, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Directorio en las Resolución N° 0561 de fecha 23 de febrero de 2022;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de Gestión Humana informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce a fojas 40 de los presentes obrados, con una totalidad de 3 (tres) concursantes y remitir las actuaciones a informe perceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que en tal sentido corresponde contratar a la Sra. Antonella Álvarez Stabile C.I. 5.009.590-0, que integra el número 1 del Orden de Prelación;

III) que la Subdirección General de Administración y la Dirección General toman conocimiento de lo manifestado y sugieren a Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos;

IV) que en virtud de lo informado se entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos e indicar la voluntad de asignar dichas funciones a la primera de los concursantes que integran el Orden de Prelación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988, al Art. 4 de la Ley 16.127 del 7 de octubre de 1990;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

RESUELVE:

1°) **HOMOLOGÁSE** el fallo emitido a fojas 40 por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los Servicios de la Dirección Departamental de San José, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

2°) **INDÍCASE** que es voluntad del Directorio del Instituto designar a la primera concursante, la Sra. Antonella Álvarez Stabile C.I. 5.009.590-0, que integra el Orden de Prelación.

3°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Sub Dirección General de Administración, Sub Dirección Programática, Sub Dirección General de Gestión Territorial, Dirección Departamental de San José, Auditoría Interna de Gestión, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, remítase a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SCH/ET/FA

18/5/23, 17:31

igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=780179604E68DC2A832589B1005901E3,Tipo=Resolucion
Fecha Acta: 18/05/2023 - Numero Acta: 2023/0019



Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU
